**INFORME DEL COMISARIO**

A los señores Accionistas de

**PETROLIDER S.A.**

14 de abril del 2008

1. He auditado los balances generales adjuntos de la compañía PETROLIDER SA al 31 de diciembre del 2007, los correspondientes Estados de Situación, Pérdidas y Ganancias, de Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi auditoria.

2. Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PETROLIDER S.A. al 31 de diciembre del 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución de cuentas patrimoniales y los cambios en los flujos de fondos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

06 ABR. 2008

4. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los estados financieros, a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

   a. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía;

   b. El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado en el alcance previsto en las normas de auditoria generalmente aceptadas en el Ecuador, aplicables a exámenes de estados financieros.

   c. En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

5. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son la responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe de comisario es para uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes; por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Julia Moreira Cedeño
**COMISARIO**
No. de Licencia Profesional: 26586

Intendencia de Compañías República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
Portoviejo

06 AGO. 2008